metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio de Asistencia Técnica para la Dirección Técnica

24-LG-DC-125

Versión 4
09/01/2025

Cuadro de Características

1. **Objeto del contrato:**

   Servicio de Asistencia Técnica para la Dirección Técnica.

   CPV 71356200-0, 71356300-1

2. **Pliego de Prescripciones Técnicas:**

   24-LG-DC-125

3. **Pliego de Cláusulas Administrativas:**

   20-LG-DC-017

4. **Volumen del contrato:**

   El volumen estimado del contrato es de 2.000 horas/año.

5. **Normas específicas:**

   Normas de trabajo en vía 01-SE-DC-001.

6. **Duración del contrato:**

   Dos (2) años, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de 4 años, incluidas las posibles prórrogas.

   Las prórrogas solo serán ejecutadas o denegadas a voluntad de Metro Bilbao. Las prórrogas no podrán ser rechazadas por el contratista. Si las prórrogas no fueran atendidas por el adjudicatario, Metro Bilbao estará en disposición de penalizar a la empresa contratista.

7. **Fecha de inicio:**

   Previsiblemente marzo de 2025.

8. **Requisitos de solvencia:**

8.1. Solvencia técnica:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
  - Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de **al menos doscientos cincuenta mil euros**

anuales (250.000 €/anuales). Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de suministros.

- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:

  - Relación servicios similares ejecutados en el curso de los últimos tres años avalados por certificados de buena ejecución. Estos certificados indicarán las fechas y el lugar de ejecución de los servicios y se precisará si se llevaron normalmente a buen término; en su caso dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Se aportarán certificados de buena ejecución** de servicios similares al objeto del contrato emitidos por las empresas correspondientes, acreditando un **volumen de al menos 167.500 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles**.
  - Disponer de una **oficina** desde la que se preste **atención telefónica y administrativa** en horario laboral de MB, de lunes a viernes.

  - Los licitadores deberán acreditar que disponen de los medios humanos necesarios para la correcta ejecución del contrato. En particular, los licitadores deberán poner a disposición del contrato, como mínimo, los siguientes perfiles profesionales, cuyas competencias y experiencia deberán quedar acreditadas de la siguiente manera:

    - Declaraciones Responsables: El licitador puede presentar una declaración responsable en la que se compromete a disponer de los medios humanos necesarios, indicando la identidad, formación y experiencia de los perfiles que se pondrán a disposición del contrato. La declaración debe incluir una descripción detallada de los recursos humanos y su vinculación con la empresa.

    - Certificados de Experiencia Profesional: Se pueden solicitar certificados emitidos por clientes anteriores o por la propia empresa, que acrediten la participación de los profesionales propuestos en proyectos similares. Estos certificados pueden incluir detalles sobre las funciones desempeñadas, la duración de los proyectos, y los resultados obtenidos.

Ingeniero Senior Transversal:

Formación: Título de Ingeniero Superior Industrial o de Telecomunicaciones.
Experiencia Profesional: Más de 15 años de experiencia en el sector ferroviario.
Competencias: Experiencia multidisciplinar en actividades de Metro, incluyendo experiencia en la integración y coordinación de proyectos globales. La

experiencia deberá incluir la participación en, al menos, tres (3) proyectos de características similares a los que son objeto de la presente licitación.
Documentación Requerida: Se deberá aportar, en el sobre 1 de la oferta – Documentación Administrativa, Declaración Responsable o Certificado de Experiencia Profesional.

Ingeniero Senior Especialista en Disciplinas Específicas:

Formación: Título de Ingeniero Superior en disciplinas técnicas relacionadas con el sector ferroviario.
Experiencia Profesional: Más de 10 años de experiencia en el sector ferroviario.
Competencias: Experiencia demostrable en al menos dos (2) de las disciplinas más habituales del sector, tales como Superestructura de vía, Señalización y Comunicaciones, Electrificación Ferroviaria, Energía y Electromecanismos, Edificación, entre otras. Deberá haber participado en, al menos, dos (2) proyectos relevantes en cada una de las disciplinas que se declaren como especialidad.
Documentación Requerida: Se deberá aportar, en el sobre 1 de la oferta – Documentación Administrativa, Declaración Responsable o Certificado de Experiencia Profesional.

Ingeniero Junior:

Formación: Título de Ingeniero Técnico o Superior en una disciplina técnica relacionada con el sector ferroviario.
Experiencia Profesional: Más de 3 años de experiencia en proyectos del sector ferroviario.
Competencias: Capacidad para apoyar en la realización de tareas técnicas bajo la supervisión de los ingenieros senior. Deberá haber participado en, al menos, un (1) proyecto relevante en el sector.
Documentación Requerida: Se deberá aportar, en el sobre 1 de la oferta – Documentación Administrativa, Declaración Responsable o Certificado de Experiencia Profesional.

Además de la documentación específica indicada para cada perfil, los licitadores deberán aportar:

Declaración Responsable: Una declaración en la que se comprometan a poner a disposición del contrato los medios humanos indicados durante toda la duración del mismo.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

9. Condición esencial de ejecución:

Durante toda la ejecución del contrato deberán mantenerse los medios mínimos exigidos en solvencia (punto 8), y que deberán estar adscritos al objeto del mismo.

En caso de incumplimiento de cualquiera de ellos, se considerará falta y se aplicará la penalización correspondiente. Si persiste durante un mes o más, MB podrá rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza definitiva y sin compensación económica alguna.

10. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 28 de enero de 2025.

11. Criterios de valoración de la oferta:

Criterios de valoración por Juicio de Valor (46%)

Este apartado de la oferta no podrá superar las setenta (70) páginas escritas con un interlineado de 16 pto. y con tipo de letra Verdana de altura 10. Toda la información escrita a partir de la página 70 será descartada.

- **Formación y experiencia profesional de las personas puestas a disposición del servicio. Se incluirán certificados formativos y experiencia profesional (35% máximo)**

  En este epígrafe se valorará la formación y experiencia profesional del equipo técnico adscrito para el desarrollo del trabajo, sobre el mínimo solicitado. Se aportará Curriculum Vitae de las citadas personas en el que se acredite documentalmente dicha formación para obtener valoración en este punto. Se aportará y valorará única y exclusivamente experiencia profesional en actividades similares a la recogida en este pliego (ámbito ferroviario en explotación comercial), invalidando aquellas ofertas que no se ajusten a este requisito.

Deberá estar claramente identificado en la oferta cual es el equipo propuesto, al margen de la estructura organizativa de la empresa que vaya a participar en el proyecto, evitando incluir organigramas que incluyan personas que no vayan a participar directamente en la actividad licitada. No se dará más puntuación por encima de 6 personas, ni por experiencia superior a 20 años.

- **Disponibilidad horaria y tiempo de respuesta para acudir ante una solicitud de MB (11% máximo)**

  En este epígrafe se valorará, la disponibilidad horaria de las personas del equipo propuesto en días laborables y en horarios de día y noche, así como y el tiempo de respuesta comprometido ante una solicitud para realizar cualquiera de las actividades recogidas en el pliego, caso de que así sea requerido por Metro Bilbao (reuniones, inspecciones, auditorias, revisiones de planes de seguridad, etc.).

  El tiempo máximo de respuesta para acudir desde la notificación de la necesidad de una asistencia es de 48 horas.

  Asimismo, se valorará la propuesta de cobertura en caso de ausencia (bajas, vacaciones, etc.) del equipo propuesto y adscrito al contrato.

Criterios evaluables mediante fórmula (54%)

- **Precio (49%)**

  Precio único y cerrado para la totalidad del servicio solicitado durante un año, desglosando los precios de acuerdo a lo especificado en el Anexo 1. Los precios ofertados serán sin el IVA.

$$P_{lic} = (O_{min} / O_{lic}) \times P_{tot}$$

  siendo:

  P_{lic}: Puntuación que obtiene el licitador.

  O_{min}: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.

  O_{lic}: Oferta del licitador.

  P_{tot}: Puntuación total máxima de criterios objetivos.

- **Disponer de acreditación de formación homologada de trabajos en el entorno ferroviario de Metro Bilbao del equipo propuesto (5%)**

  En este epígrafe se valorará la disponibilidad de personas con homologación como Piloto en Metro Bilbao dentro del equipo propuesto. Hay que tener en cuenta que para poder acceder a visitar las actividades dentro del gálibo de la vía es necesaria dicha homologación. Se darán 2,5 puntos por cada Piloto acreditado que se adscriba al contrato.

12. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

13. Revisión de precios:

No procede.

14. Condición esencial de ejecución:

El incumplimiento de todos los requisitos de solvencia técnica que se han solicitado son condición esencial de ejecución.

El incumplimiento de cualquiera de ellos durante la vigencia del contrato se considerará una falta y supondrá la aplicación de una penalización por falta. Si se repite esta falta, o se mantiene en el tiempo durante más de dos (2) meses, Metro Bilbao podrá además rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza definitiva por parte del adjudicatario.

15. Fianza definitiva:

8.375 €.

16. Póliza de Responsabilidad civil:

500.000 € por siniestro.

17. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Versión	Fecha	Motivo
0	Mayo 2024	Versión borrador
1	Mayo 2024	Primera versión entregable
2	Septiembre 2024	Segunda versión entregable
3	Octubre 2024	Se incluyen sugerencias de Asesoría Jurídica y Unidad de Compras
4	Enero 2025	Apartado 6.2: Corregido número de horas diurnas Anexo 1: Corregidos modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios

Índice

1. Objeto 10

2. Ámbito geográfico 10

3. Descripción 10

3.1. Redacción de Pliegos de Especificaciones Técnicas 10

3.2. Asesoramiento en normativa 11

3.3. Inspecciones / Visitas 11

3.4. Varios 12

4. Organización del trabajo 12

4.1. Medios auxiliares 14

5. Control de los trabajos 15

5.1. Faltas 15

5.2. Penalizaciones por Faltas 15

5.3. Subcontratación 16

6. Elaboración de Propuestas 16

6.1. Información a incluir en la Oferta Técnica 16

6.2. Información a incluir en la Oferta Económica 17

7. Resolución 17

Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios 18

1. Objeto

Definir los requerimientos que se aplicarán a los servicios de Asistencia Técnica a la Dirección Técnica.

CPV 71356200-0 Servicios de asistencia técnica, 71356300-1 Servicios de apoyo técnico

2. Ámbito geográfico

Los trabajos se desarrollarán en todo el ámbito geográfico de la red explotada por Metro Bilbao S.A.

3. Descripción

Los servicios objeto de contratación consisten en la Asistencia Técnica a la Dirección Técnica de Metro Bilbao para redactar los pliegos de prescripciones técnicas, asesoramiento en normativa aplicable, analizar requisitos, definir especificaciones detalladas, apoyar en el establecimiento de criterios de calidad y pruebas, proporcionar asesoramiento adecuado para garantizar que los proveedores cumplan con los estándares de calidad, tiempo y costo del proyecto.

Estos servicios facilitan que los proyectos ferroviarios se realicen de manera eficiente, segura y conforme a los estándares de calidad, contribuyendo al éxito de la empresa. Las funciones a desarrollar serán aplicadas y particularizadas, según el contrato a gestionar, o de los contratos/proyectos futuros que la Dirección Técnica pudiera ejecutar.

Los servicios objeto de contratación incluirán las actividades que se detallan a continuación.

3.1. Redacción de Pliegos de Especificaciones Técnicas

- Elaborar documentos detallados que describan de manera clara y precisa los requisitos técnicos, condiciones y especificaciones que deben cumplir los proveedores o contratistas para participar en un proyecto. Esta tarea comienza con una fase de análisis y recopilación de información, en la que se identifican las necesidades específicas de Metro Bilbao y se estudian las normativas aplicables, las características del proyecto y las mejores prácticas del sector.
- Recopilada la información, la Asistencia Técnica procederá a la redacción del pliego. Esta etapa implica la elaboración de documentos técnicos exhaustivos que incluyan, entre otros aspectos, las especificaciones técnicas de los equipos y materiales necesarios, los estándares de calidad y seguridad, los procedimientos de ejecución y los plazos de entrega. Es fundamental que el pliego sea claro y comprensible, evitando ambigüedades que puedan dar lugar a interpretaciones erróneas o controversias durante el proceso de licitación o la ejecución del contrato.
- Además, la Asistencia Técnica colaborará con la Dirección Técnica para que el pliego de prescripciones técnicas esté alineado con los objetivos estratégicos de Metro

Bilbao y con las normativas legales vigentes. Esto incluye la incorporación de criterios de sostenibilidad, eficiencia energética y otros aspectos relevantes que puedan influir en la evaluación de las ofertas. La precisión y detalle en la redacción del pliego son esenciales para atraer propuestas competitivas y de alta calidad, así como para facilitar la evaluación y selección del proveedor o contratista más adecuado.

- Participación en la gestión de consultas de los licitantes, la preparación de respuestas oficiales y la modificación del pliego cuando sea necesario para asegurar la transparencia y equidad del proceso.
- Colaboración y aportación de datos para la actualización de los planos tipo y del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales, contribuyendo a la corrección y mejora para su utilización en futuros proyectos, obras y suministros.

3.2.Asesoramiento en normativa

- Información y asesoramiento sobre nueva normativa (UNE, CENELEC, ISO, NFPA, ...) cambios en la existente, y acciones y obligaciones que de ella se deduzca.
- Colaboración para que todas las operaciones y procedimientos se realicen conforme a las leyes y regulaciones vigentes en el sector ferroviario. Esta tarea implica una actualización constante y detallada sobre cambios en la normativa nacional e internacional, así como la interpretación de estas normativas para su correcta aplicación en el contexto operativo específico del operador. Esta función es crucial para asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones legales y evitando sanciones o interrupciones en el servicio.
- Colaboración en la revisión y actualización de los manuales y procedimientos internos.

3.3.Inspecciones / Visitas

Hay aspectos que requieren la presencia directa de un técnico que compruebe las condiciones en que se realizan los trabajos que MB adjudique a otros contratistas, ejerciendo asimismo una labor de coordinación realizando visitas de inspección u observaciones de las condiciones de seguridad y salud, a fin de:

- Supervisar y asegurar que los trabajos se realicen conforme a lo especificado en la documentación contractual, planos, especificaciones técnicas y normativas vigentes.
- Verificar el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y medio ambiente establecidos en los contratos y en las normativas aplicables. Esto incluye la revisión del avance físico de las obras, el control de la calidad de los materiales utilizados, y la evaluación de las técnicas de construcción empleadas. También se realizarán mediciones y pruebas técnicas in situ para asegurarse de que los trabajos se ajusten a las especificaciones del proyecto y detectar posibles desviaciones o problemas que puedan comprometer la calidad y seguridad del mismo.

- Redactar informes incluyendo observaciones sobre el progreso de las obras, no conformidades detectadas, recomendaciones de mejoras y medidas correctivas a implementar.
- Participar, en caso necesario, en la investigación de posibles accidentes e incidentes.

3.4. Varios

- Colaborar en la investigación de accidentes e incidentes, y enfermedades profesionales.
- La Asistencia Técnica conservará un archivo de toda la documentación generada relativa al contrato, durante el plazo que legalmente esté establecido, debiendo aportarla a Metro Bilbao S.A. si le fuera solicitada.
- El servicio se prestará en horario diurno o nocturno, según las necesidades de las actividades objeto de supervisión y control.

4. Organización del trabajo

Los servicios objeto del presente documento se prestarán en dependencias o instalaciones propias de la empresa contratista. Únicamente se desarrollarán en dependencias de Metro Bilbao actividades como reuniones de coordinación, visitas a instalaciones, etc.

En ningún caso la persona Responsable del contrato, o cualquier otra persona de Metro Bilbao, ostentará el poder de dirección sobre los trabajadores y las trabajadoras de la empresa contratista.

La empresa adjudicataria designará obligatoriamente un/a coordinador/a o responsable, perteneciente a su plantilla y que será la encargada de la dirección del proyecto y de impartir directamente las órdenes e instrucciones de trabajo al resto de trabajadores y trabajadoras de la empresa adjudicataria, siendo la misma la que tendrá relación a todos los efectos laborales con la persona de Metro Bilbao Responsable del contrato (Dirección Técnica o persona en quien delegue).

El/la coordinador/a tendrá el siguiente perfil:

Ingeniero Senior Transversal:

Formación: Título de Ingeniero Superior Industrial o de Telecomunicaciones.
Experiencia Profesional: Más de 15 años de experiencia en el sector ferroviario.
Competencias: Experiencia multidisciplinar en actividades de Metro, incluyendo experiencia en la integración y coordinación de proyectos globales. La experiencia deberá incluir la participación en, al menos, tres (3) proyectos de características similares a los que son objeto de la presente licitación.

Asimismo, la empresa contratista ejercerá de modo real, efectivo y periódico el poder de dirección inherente a todo empresario o empresaria en relación con sus trabajadores y trabajadoras, asumiendo la negociación y pago de los salarios, la jornada y horario de su personal, la concesión de permisos, licencias y vacaciones o sustituciones.

La capacidad de equipo técnico propuesto en la oferta deberá permanecer durante la duración completa del contrato de manera íntegra y sin sufrir variaciones. En caso de ausencia -incapacidad temporal, vacaciones y permisos- la empresa contratista deberá reemplazar al personal profesional asignado por otro de igual valía.

Igualmente, la empresa contratista cumplirá en todos momentos con las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, de imposición -cuando proceda- de sanciones disciplinarias, y cuantos efectos de Seguridad Social se deriven, en particular, el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones, y cuantos otros derechos y obligaciones resulten de la relación contractual entre empleado/a y empleador/a.

Los licitadores deberán disponer de profesionales con experiencia acreditada, suficientemente coordinado y dispuesto a comenzar los trabajos.

La empresa contratista debe disponer, al menos, de los siguientes perfiles a disposición del contrato y durante toda la vigencia del mismo:

Ingeniero Senior Especialista en Disciplinas Específicas:

Formación: Título de Ingeniero Superior en disciplinas técnicas relacionadas con el sector ferroviario.
Experiencia Profesional: Más de 10 años de experiencia en el sector ferroviario.
Competencias: Experiencia demostrable en al menos dos (2) de las disciplinas más habituales del sector, tales como Superestructura de vía, Señalización y Comunicaciones, Electrificación Ferroviaria, Energía y Electromecanismos, Edificación, entre otras. Deberá haber participado en, al menos, dos (2) proyectos relevantes en cada una de las disciplinas que se declaren como especialidad.

Ingeniero Junior:

Formación: Título de Ingeniero Técnico o Superior en una disciplina técnica relacionada con el sector ferroviario.
Experiencia Profesional: Más de 3 años de experiencia en proyectos del sector ferroviario.
Competencias: Capacidad para apoyar en la realización de tareas técnicas bajo la supervisión de los ingenieros senior. Deberá haber participado en, al menos, un (1) proyecto relevante en el sector.

La experiencia de cada uno de los profesionales mencionados anteriormente deberá acreditarse obligatoriamente de manera clara mediante la aportación de historiales

profesionales donde se detallen las empresas en las cuales se haya prestado el servicio realizado el trabajo específico dentro de la especialidad requerida a cada profesional. Se aportará además tabla resumen de la experiencia de cada profesional.

Puesto que, en el momento de la redacción del presente pliego, no se conocen los detalles de cada servicio particular (Redacción de Pliegos de Especificaciones Técnicas, Estudios, análisis e informes, Asesoramiento en normativa, etc.), el adjudicatario se compromete a responder en el plazo máximo de una (1) semana desde la petición de una tarea, con la estimación en plazo y horas previstas para la producción correspondiente, para su posterior aprobación por parte del Responsable del Contrato.

El alcance de cada una de las tareas será definido por el Responsable del contrato quien trasladará al coordinador/a de la empresa contratista los detalles del mismo de manera fehaciente en reuniones de coordinación.

Para la valoración económica de las tareas el adjudicatario deberá utilizar como base, las horas y tarifas de los perfiles indicados en el detalle del presupuesto de su oferta.

Metro Bilbao forma y acredita a personal de contratas como "Piloto de Seguridad" a fin de asegurar mediante su presencia y actuación la ejecución de los trabajos respecto a la circulación de trenes. El contratista se compromete a formar y acreditar a su personal técnico asignado al contrato cuando se le convoque. El personal Técnico que no supere dicha formación, fundamental para el desempeño de su actividad, deberá ser apartado de la actividad y sustituido por otro con la cualificación requerida.

4.1.Medios auxiliares

El personal del equipo de asistencia dispondrá de los medios necesarios, vehículos y aparatos de medida, para realizar adecuadamente su función.

La Asistencia Técnica dispondrá de medios que permitan a los profesionales desplazarse a cualquier punto del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao en un tiempo inferior a 2 horas.

La Asistencia Técnica adjudicataria asegurará el desplazamiento de sus técnicos dentro del ámbito del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, mediante la puesta a disposición de los mismos de los vehículos necesarios.

Igualmente, garantizará un medio de transporte adecuado para los desplazamientos de sus técnicos desde la obra a las oficinas o talleres de Metro Bilbao, siempre que éste requiera su presencia.

Por otra parte, en la oficina, la asistencia técnica adjudicataria habrá de disponer de equipos informáticos adecuados, con software Word, Excel, AutoCAD, Proyect Manager, etc., para la elaboración de toda la documentación referida en el apartado anterior.

Asimismo, dispondrá en dichas oficinas de un equipo de reproducción de documentos (fotocopiadora) hasta el tamaño de DIN A-3, de un equipo de fotografía para la realización del reportaje mencionado anteriormente. Se dispondrá así mismo de internet y correo electrónico para intercambio de la documentación necesaria.

5. Control de los trabajos

Las actividades desarrolladas por la Empresa adjudicataria serán controladas por la Dirección Técnica, o la persona que ésta designe, y que ejercerá la función de 'Responsable del Contrato'.

La empresa adjudicataria nombrará un 'Responsable del Servicio', el cual servirá de interlocutor técnico con el Responsable del Contrato; quienes se transmitirán mutuamente cualquier duda, observación o iniciativa que surja en el transcurso del contrato.

La Empresa Adjudicataria responderá de la corrección y eficacia del servicio prestado, estableciendo para ello su propia inspección. En la oferta se indicará el plan de inspección del servicio a realizar por la adjudicataria.

Con el fin de llevar a cabo un control del cumplimiento del contrato, Metro Bilbao S.A. podrá realizar una supervisión del mismo, en cualquier momento y sin previo aviso.

Esta supervisión, será ejercida por el Director Técnico que, en base a las incidencias detectadas, tomará las medidas que procedan y aplicará las penalizaciones que resulten.

5.1. Faltas

Se estimarán como Faltas:

- La aportación al contrato de personal sin la debida acreditación académica.
- La dedicación horaria menor de la concertada de manera continuada.
- La no realización de una actividad programada.
- La simulación de realización de una actividad.
- La negligencia en la recogida de datos, revisión de las circunstancias, preparación de formación, etc.
- La negligencia en la aplicación de medidas correctoras de situaciones irregulares.
- Las demoras superiores a 30 días en la entrega del informe mensual.
- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones esenciales de ejecución.

5.2. Penalizaciones por Faltas

La acreditación documentada de las faltas citadas dará lugar a:

- Una falta será causa de apercibimiento y llevará aparejada la deducción de 500 € del importe de la facturación del mes en el que se produzca la falta.

- Dos faltas en el mismo mes llevarán aparejada la deducción del 1.000 € del importe de la facturación del mes en el que se produzca la falta.
- La acumulación de tres faltas en el mismo año de contrato capacitará a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato, con pérdida de la Fianza.
- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones esenciales de ejecución supondrá la aplicación de una penalización de 1.000 €. Si se repite esta falta, o se mantiene en el tiempo durante más de dos (2) meses, Metro Bilbao podrá además rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza definitiva por parte del adjudicatario.

  La adjudicataria podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si estas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

5.3. Subcontratación

El Contratista no podrá subcontratar o ceder los derechos y obligaciones dimanantes del presente contrato sin autorización expresa y escrita de Metro Bilbao S.A., pudiendo en caso contrario proceder, Metro Bilbao S.A., a la resolución del contrato.

6. Elaboración de Propuestas

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:
https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-017.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

6.1. Información a incluir en la Oferta Técnica

La **Oferta Técnica** deberá incluir, como mínimo, los siguientes puntos:

Los ofertantes presentarán una breve memoria en la cual se recoja la siguiente información:

Medios humanos que van a destinar al proyecto

- Relación de personas que van a participar en el proyecto, señalando: nombre, titulación, formación específica y experiencia de cada una de ellas.

- Dedicación al proyecto que va a tener cada una de las personas arriba señaladas.

Medios técnicos y organizativos

- Informe sobre estructura técnica y organizativa de la empresa y formación del personal, instalaciones, medios y planes.
- Disponibilidad de equipos de medición, inspección e informáticos.
- Actividad de la empresa centrada en actividades de Asistencia Técnica en el ámbito ferroviario en explotación comercial

6.2. Información a incluir en la Oferta Económica

Se ofertará de acuerdo con el modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios que se adjunta como Anexo 1.

Se deberá hacer constar el precio de la hora diurna y nocturna. Estos precios/hora son fijos y no revisables, e incluirán todos los gastos que deban ser incurridos por parte del contratista (desplazamiento, equipos, etc.)

Como referencia y sin que suponga ningún compromiso de contratación, se indica que el número de horas estimadas tanto diurnas como nocturnas durante un año, siendo éstas de 1500 y 500 horas respectivamente.

Los precios serán de ejecución por Contrata, incluyendo el beneficio industrial.

El I.V.A. se facturará aparte.

7. Resolución

Metro Bilbao adjudicará el proyecto en base a la mejor oferta técnica y económica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que Metro Bilbao redacte al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios

Modelo de Proposición Económica:

D./Dña…… con DNI……..en nombre de……con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF……

DECLARO:

I.- Que, he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto realizar una **"Asistencia Técnica a la Dirección Técnica de Metro Bilbao, S.A.**

II.- Que, igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que, la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización del servicio licitado a razón de _____ euros. Dicho importe incluye todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, A EXCEPCION DEL IVA, que no será incluido.

En……., a…….. de…….. de ……..

Fdo:
D.N.I.:

Propuesta económica

El precio incluirá todos los conceptos e impuestos aplicables, a excepción del I.V.A., que se facturará aparte.

Concepto	Nº de horas diurnas estimadas/año (h) (A)	Importe unitario (€/h) (B)	Nº de horas nocturnas estimadas/año (h) (C)	Importe unitario (€/h) (D)	Importe total € (sin IVA) (AxB)+(CxD)
Hora Ing. Senior Transversal	260		90		
Hora Ing. Senior Especialista	620		205		
Hora Ing. Junior de apoyo	620		205		
TOTAL:	**1500**		**500**		

Importe máximo de la licitación: 167.500 €/año.